

COLEGIO CONCERTADO MAESTRO ÁVILA SALAMANCA

ÍNDICE

PRÓLOGO

PROYECTO DE CENTRO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

2. MEDIDAS DE CARÁCTER CURRICULAR PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD:

- AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.
- PROGRAMACIONES DE AULA:
- PROGRAMACIONES EN LAS AULAS.
 - a) DESARROLLO EFECTIVO DE LAS CAPACIDADES.
 - b) CLASES CON DOS PROFESORES.
 - c) CLASES EN LAS QUE NO HAY APOYO DIRECTO.
 - d) ORGANIZACIÓN DE CADA MATERÍA.
 - e) PROPUESTA DE MATERIAS OPTATIVAS.
 - f) PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE HORARIOS.
 - g) EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A.
 - h) ORGANIZACIÓN ENTRE TUTOR Y PT.

3. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN:

- INFORMACIÓN SOBRE LOS ALUMNOS CON NEE.
- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.
- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

4. DECISIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y TITULACIÓN:

- EVALUACIÓN.
- PROMOCIÓN.
- TITULACIÓN.

PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Prólogo

La diversidad del alumnado tanto por su procedencia como por sus capacidades o discapacidades, la pérdida de valores de la sociedad actual, en muchas ocasiones la falta de respeto al adulto, requieren un centro con una organización donde sea posible resolver los problemas y dotar de recursos al profesorado para poder afrontar una respuesta adecuada.

Partimos de la idea de que cada alumno tiene capacidades, intereses, motivaciones y experiencias educativas diferentes, que hacen que su proceso de aprendizaje sea único.

Esta concepción de la diversidad engloba a todo el alumnado del centro y requiere que todos los profesores diseñen actuaciones que tienen como objetivo adaptarse a las necesidades de cada alumno, contando con todos los recursos del centro tanto personales como materiales y organizativos.

No obstante el PAD. Contemplará especialmente a los alumnos que tienen dificultades para progresar en su proceso de aprendizaje, por causas diversas y que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones ordinarias.

El Proyecto de Centro.

1. Introducción

El Colegio Concertado Maestro Ávila, con integración de alumnos con NEE desde el curso 1985-86 y, abierto siempre a la matriculación de alumnos inmigrantes, alumnos procedentes de medios desfavorecidos o con fracaso escolar, es un centro con distintos niveles dentro de las aulas y con una propuesta para tratar la diversidad del alumnado.

Por tanto, aceptar la diversidad en el centro presupone concebirla como un elemento de progreso y, de riqueza de la colectividad (para todos), así nosotros como “Centro Educativo Inclusivo” entendemos por Inclusión Educativa ir un paso más allá. Ya no se trata de educar juntos alumnos con o sin NEAE, sino de crear una comunidad donde todos tengan sensación de pertenencia, donde todos los alumnos, sean cuales fueren sus características personales, psicológicas o sociales (con independencia de si tienen o no discapacidad), hallen su lugar. Un centro que se adapta a su alumnado y donde éste pueda desarrollarse plenamente para participar con autonomía social y personal en la sociedad actual: una sociedad inclusiva.

En el documento “Carácter Propio del centro” se recoge:

“El Colegio Maestro Ávila quiere ofrecer un puesto escolar a todos los que deseen recibir la educación que en él se imparte, siguiendo las directrices de este documento.

Rechazando toda discriminación por razón de:

- ✓ **Clase social**
- ✓ **Posición económica**
- ✓ **Creencia religiosa**

- ✓ Opción política
- ✓ Cualidades humanas
- ✓ Capacidad intelectual.

En la posibilidad de elegir, el Colegio manifestaría su predilección por los más necesitados económica y culturalmente.

Para dar respuesta a esta elección, proponemos:

“La educación como proceso de estímulo y ayuda debe ser una respuesta a las necesidades de cada alumno en cada momento.

Esta educación personalizada supone en Tutores y Profesores la adopción de actividades y métodos pedagógicos que estimulen y orienten el trabajo de los alumnos y ayuden a su evaluación.

El número de alumnos en clase ha de permitir la atención individualizada, contando los Tutores y Profesores con los medios técnicos adecuados para su trabajo”.

Así, el centro fue colegio piloto de integración de alumnos con deficiencia visual desde el curso 1985 al 87; continuó el proyecto abriéndose en cursos posteriores a todo tipo de discapacidades y, también a la matriculación de alumnos inmigrantes, alumnos procedentes de medios desfavorecidos o con fracaso escolar.

Es un centro con *niveles heterogéneos* dentro de las aulas por lo que es necesario buscar una respuesta para:

- alumnado desfavorecido socio-económicamente y/o socio-culturalmente.
- alumnado extranjero, con desconocimiento de la lengua o con graves carencias en conocimientos básicos.
- alumnado que padece una larga enfermedad y/o hospitalización.
- alumnado con altas capacidades intelectuales y con capacidad intelectual límite.

- alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial, trastornos de la personalidad o de conducta, trastornos generalizados del desarrollo y trastornos por déficit de atención.
- alumnado con retraso madurativo.
- alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- alumnado con alteraciones de la comunicación y del lenguaje.

La **INCLUSIÓN EDUCATIVA**, es hoy una aspiración de todos los sistemas educativos que quieran contribuir al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias.

Partimos de un *modelo educativo* donde la inclusión, no la entendemos directamente relacionada con la capacidad para aprender, sino que se refiere a las diferentes maneras y ritmos de aprendizaje de cada niño y niña según su singular modo de ser, pensar y sentir. Para ello todos los alumnos están incluidos en el aula ordinaria a tiempo total, saliendo de está sólo para acudir a logopedia. De esta forma, pretendemos que no haya dos categorías entre el alumnado sino una gran diversidad del mismo con una amplia respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

Esta apuesta inclusiva nos genera la necesidad de estar en continua búsqueda de modelos organizativos de calidad que hacen prioritarios los siguientes *objetivos*:

- Promover la inclusión educativa y social con el grupo de iguales.
- Prevenir las dificultades educativas que puedan dar lugar a la aparición de necesidades específicas.
- Dar una respuesta educativa ajustada para lograr una adecuada integración social, y una atención de calidad para el alumnado que

presenta NEE y diferenciales, en razón de su discapacidad, alteraciones, dificultades, situaciones de desventaja o sobre-dotación intelectual.

- Enriquecer el aprendizaje realizando las adaptaciones en el currículum que permita adecuarlo a las necesidades del alumnado y obtener unos niveles de competencia tanto en actitudes, como en aptitudes culturales y científicas para el alumnado en general.
- Optimizar los recursos materiales y humanos para mejorar la respuesta a todos los alumnos/as.
- Conseguir una estrecha colaboración con las familias.

2. **Medidas de carácter curricular**

Tenemos alumnos con NEAE en todas las etapas: Educación Infantil, E. Primaria, ESO, Bachillerato, y Ciclo Formativo. Al permanecer el alumno dentro del aula, el especialista en AL ó PT también lo está. Por tanto, ambos profesores especialista y titular nos coordinamos y trabajamos conjuntamente con todos los alumnos. De esta forma no hay dos grupos de alumnos, ni dos profesores que trabajan independientemente, sino un solo grupo de alumnos con dos profesores implicados. Ambos tenemos que coordinarnos en la organización de clase, las explicaciones, los tiempos específicos de trabajo, la metodología, la organización de las áreas, la colaboración con la familia, elaboración de las adaptaciones curriculares y la evaluación.

La ***incorporación al centro***:- En el caso de alumnos con NEAE que vienen nuevos al centro es necesario el informe psicopedagógico y/o dictamen de escolarización del Equipo de Atención Temprana en Ed. Infantil, en Ed. Primaria del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y en el caso de secundaria del Departamento de Orientación del centro anterior.

Los alumnos extranjeros y de educación compensatoria se incorporan preferentemente por la demanda de los padres, o derivados por dictamen de la Junta de Escolarización. Es importante destacar que, en la zona de la ciudad en la que está ubicado el centro, se encuentran establecidas familias de ámbitos sociales deprivados y minorías étnicas.

Respecto al alumnado que está escolarizado en el centro, el Departamento de Orientación, a propuesta del profesorado de los distintos cursos, si se ha detectado un alumno/a como posible sujeto de necesidades educativas de apoyo específico, realiza el estudio y evaluación psicopedagógica previo consentimiento de los padres.

Una vez realizada la evaluación, la Orientadora informa a los padres y al Colegio de la respuesta educativa más adecuada a las necesidades que presenta el/la alumno/a, y los padres firmarán su conformidad o disconformidad con la misma. Si están de acuerdo, se aplicarán las medidas propuestas y los datos del alumno/a pueden pasar a formar parte de la aplicación informática ATDI (Atención a la Diversidad).

Agrupamiento de los alumnos.

En función de las necesidades tanto educativas como de interacción social, el departamento de integración junto con el de orientación (en secundaria), decide:

- la ubicación de los alumnos en las diferentes clases A, B o C siempre respetando la edad y el curso correspondiente a la etapa.
- La modalidad de apoyo y distribución de los profesores en cada uno de los cursos.

Nuestra intervención en las clases se dirige a:

- Alumnos/as con NEE o de compensación educativa que pueden seguir la propuesta curricular ordinaria en determinadas áreas.

En este caso los apoyos tienen como objetivo ayudarles a seguir la propuesta curricular y evitar que el alumno se desconecte de la dinámica del aula.

Se priorizan los apoyos en las áreas instrumentales de lenguaje y matemáticas.

- Alumnos/as con NEE que no pueden seguir la propuesta curricular ordinaria. Implica la realización de adaptaciones curriculares muy significativas.

Para distribuir los apoyos se concede prioridad a las áreas fundamentales: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

El área de inglés, siempre que los horarios lo permitan, se eliminará para asistir a logopedia.

- Alumnos con altas capacidades intelectuales, es el departamento de orientación el que marca las pautas para desarrollar las potencialidades e intereses, así como las orientaciones para realizar las adaptaciones de ampliación o enriquecimiento del currículo.

Programaciones de Aula.

a. Para realizar ***las programaciones*** en las aulas es necesario:

- Seleccionar y distribuir en el departamento de inclusión contenidos prioritarios y generales para cada nivel, ciclo o etapa teniendo en cuenta el alumnado al que va dirigido, sus capacidades y las posibilidades en función de las características del grupo.
- Distinguir dentro de los contenidos: fundamentales (desarrollan capacidades básicas y/o resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores), y contenidos complementarios (pueden ser tratados de forma más superficial).
- Los PT realizamos las ACI correspondientes a cada alumno/a en las que se recogen los objetivos y contenidos fundamentales, criterios de evaluación, horas de apoyo y criterios de promoción.

b. Para ***el desarrollo efectivo de las capacidades***, los alumnos deben estar implicados en el proceso educativo, por lo que todos deben permanecer en el aula, así:

- aprender a convivir entre iguales.
- facilitar la formación del profesorado de las distintas materias para dar respuesta a los alumnos con discapacidad, con dificultades de aprendizaje o que han promocionado sin haber obtenido una evaluación positiva en determinadas áreas y, no solamente a los que tienen un nivel homogéneo de contenidos.
- facilitar la formación del PT para dar respuesta a todos en el contexto del aula y, no solamente al alumno/a con NEAE.

En el grupo aula conviven:

- Alumnos que pueden realizar actividades poco complejas de cursos o etapas anteriores.
- Alumnos que pueden realizar actividades más complejas pero también de cursos o etapas anteriores.
- Alumnos que pueden realizar actividades poco complejas del curso en el que se encuentran.
- Alumnos que pueden realizar las mismas actividades del curso en el que se encuentran pero en menor cantidad.
- Alumnos que avanzan y para los que es necesaria una ampliación de contenidos.

Para *dar respuesta a estas situaciones:*

- Planificamos la organización de la clase en función del uso de actividades y materiales didácticos diferenciados.
- Graduamos las actividades en función de las dificultades. Se ofrecen en una misma clase actividades diferenciadas de aprendizaje de etapas o cursos anteriores, de ampliación o profundización y de refuerzo.
- Usamos de recursos diferentes en las aulas: libros de texto, materiales adaptados en fotocopia, libros de consulta.....tanto para el uso de los alumnos como del profesorado.
- Proponemos trabajo cooperativo en grupos de 4 ó 5 alumnos, siempre agrupados con un criterio de heterogeneidad, de forma que puedan ayudarse unos a otros
- Tenemos en cuenta en la planificación, a aquellos alumnos que necesitan adaptaciones no significativas bien por retraso escolar, falta de motivación o procedentes de familias socio-culturalmente desfavorecidas. En algunos de estos casos, la metodología a seguir sería la *simplificación de actividades*.

c. Para el desarrollo efectivo de las *clases con dos profesores* en el aula se requiere la coordinación entre los profesores que imparten cada área y los profesores de pedagogía terapéutica, organizando conjuntamente medidas a adoptar como:

- Uso flexible del tiempo de clase que posibilite la propuesta de actividades variadas que presenten diferentes grados de dificultad.
- Combinación de trabajo individual y trabajo en grupo y así poder ayudar individualmente a los alumnos.

d. Para el desarrollo efectivo de *las clases en las que no hay apoyo directo*:

- Se informará sobre las características de los alumnos.
- Se implantará una metodología más conveniente en cada clase.
- Se orientará sobre cómo pueden realizar las adaptaciones del área de los alumnos que lo requieran y cómo puede ser adaptado el informe de evaluación.
- Se preparan materiales y recursos que puedan ser utilizados en el aula.
- Se propondrá qué materiales a utilizar por los alumnos que no siguen el currículo.

e. Para *organizar de forma eficaz cada área o materia* en cada grupo o aula se priorizarán las siguientes estrategias:

- Centrarles en las ideas principales.
- Ayudarles a la hora de extraer conclusiones.
- Dirigirles al elaborar resúmenes.

- Ayudarles a organizar la información y aplicarla a nuevas situaciones.
- Facilitarles estrategias para la resolución de problemas.

f. Propuesta para organizar las materias optativas.

- Se ofertarán materias optativas que permitan trabajar los objetivos de la etapa desde currículos prácticos y con menor carga teórica y con carácter práctico.
- Estas optativas se ofrecerán a todos los alumnos que deseen cursarlas y no solamente para aquellos que tengan dificultades.

g. Propuesta de organización de los horarios.

- La propuesta de horarios a principio de cada curso, partirá en primer lugar de la organización de los apoyos en las diferentes clases y materias, de forma que se pueda llevar a cabo la organización realizada por el departamento de inclusión para el curso correspondiente.
- Aquellas materias en las que cabe la posibilidad de que se formen un grupo numeroso de alumnos con dificultades o con problemas de conducta como matemáticas aplicadas, se duplicará la clase para facilitar los apoyos. Si no fuese posible duplicar el área se prestará apoyo también en matemáticas científicas, repartiendo los alumnos con dificultades; así facilitamos dar “respuesta individualizada a los alumnos”.

h. Para la organización eficaz de la evaluación del alumno/a:

- Evaluar prioritariamente los contenidos fundamentales.
- Evaluar conforme a diferentes capacidades.
- Prever diferentes instrumentos:
- Informe unido a las notas. Permite entregar un mismo formato para todos los alumnos y dar una valoración cualitativa de los aspectos que cada profesor considere más importantes y al mismo tiempo acompañar la nota obligatoria numérica.
- El informe recoge no solamente aspectos referidos a contenidos científicos trabajados, sino también aquellos que se derivan del comportamiento u otros que se considere oportuno.
- Formación e información a los padres para que consideren importante el informe y su valoración cualitativa, evitando así la competencia entre compañeros que conlleva la nota cuantitativa.
- Flexibilización de los criterios de evaluación en función de las capacidades de los alumnos y teniendo en cuenta sus posibilidades de ayuda externa.
- Flexibilización de los criterios de promoción.

i. Para una mejor organización del grupo entre tutor y PT.:

- Organización de los grupos de clase.
- Preparación y realización conjunta de entrevistas.
- Seguimiento del alumno de integración.

j. Para una mejor resolución de conflictos:

- Reflexión sobre el problema.
- Resolución el conflicto mediante el diálogo.
- Búsqueda mediadores si la situación lo requiere.

- En la medida de lo posible, tratar de evitar los expedientes.
- Se acudirá al programa de mediación de conflictos que consta en el Proyecto Educativo del centro.

3. Actuaciones del departamento de Integración.

Información sobre los alumnos con necesidades específicas.

a. Elaboración de propuestas de medidas especiales que favorezcan la normalización del alumno en el centro, posibilitando y demandando todas aquellas adaptaciones tanto a nivel de aula como de centro:

- Colaborando en la orientación académica y profesional de los alumnos con necesidades específicas.
- Analizando los informes de evaluación psicopedagógica que traen los alumnos. Revisión de los expedientes remitidos por los colegios.
- Participando en los niveles y grupos que sean necesarios para una mejor planificación y garantizando así la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.

b. Propiciar la participación de los alumnos con necesidades educativas específicas en todas aquellas actividades extraescolares que se programen, atendiendo a las necesidades y peculiaridades de cada uno.

c. Proponer la adopción de medidas extraordinarias y adaptaciones pertinentes ante las necesidades de los alumnos:

- Establecer los procedimientos generales de coordinación y revisión.
- Información sobre las características de los alumnos, pautas de actuación, materiales a utilizar, estrategias de trabajo...
- Información sobre las adaptaciones curriculares realizadas.

d. Participar en la junta de evaluación, teniendo en cuenta a los alumnos tanto si ha precisado adaptaciones significativas como si han sido no significativas, de la programación de su grupo de referencia.

e. Planificar actuaciones de prevención de dificultades de aprendizaje, comportamiento, socialización...

f. Seguimiento de la evolución escolar de estos alumnos.

Coordinación con las familias

a. Con los padres:

- Realizar una primera entrevista para obtener información sobre su hijo y hacerles partícipes de la propuesta de trabajo solicitando su apoyo, colaboración y, a su vez que sean conscientes de la situación actual de su hijo y realistas en sus expectativas.

- Para ello el equipo de integración junto con la orientadora el tutor/a, llevarán a cabo reuniones para el seguimiento del proceso de estos alumnos. Se les asesorará, tanto en aspectos que posibiliten una mayor autonomía de sus hijos, como en aquellos que propicien una mayor consecución de objetivos educativos.

b. Planificar actividades sobre aspectos relacionados con las necesidades de sus hijos. Realizar el seguimiento, evaluar los resultados obtenidos y planificar los nuevos.

c. Brindarles información adecuada sobre entidades que ofrezcan actividades extraescolares, coordinando las ayudas que necesiten.

d. Posibilitar su incorporación al ámbito social mediante la participación en actividades grupales de carácter lúdico.

e. Información de becas, ayudas etc.

Coordinación con otras instituciones.

a. Se mantendrá contacto permanente con aquellos Equipos de Orientación del centro que procedan, Equipos educativos especializados, Servicios Sociales y de Salud,... para actualizar toda la información e innovaciones que puedan surgir para una mejor atención a nuestros alumnos.

b. Se mantendrán informados de las actividades de formación que la Consejería de Educación y otras entidades programen.

c. Se solicitará información de los Programas de formación profesional básica, Transición a la vida adulta e INEM, para aquellos alumnos que lo necesiten.

4. Decisiones respecto a la evaluación, promoción y titulación.

Evaluación

a. Tendrá como objetivo determinar el ritmo de aprendizaje del alumno para replantearse los objetivos, adaptar las actividades, remodelar sus ACI.

b. Si las ACI no han sido significativas respecto al proyecto curricular, se evaluarán por los respectivos profesores, analizando su grado de consecución y de integración.

c. Si han sido significativas, se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación recogidos en su DIAC y se adjuntará valoración cualitativa del progreso y nota numérica.

Promoción

La junta de evaluación, junto con el departamento de orientación, decidirá:

- La promoción. Si el alumno/a ha alcanzado los objetivos propuestos en su ACI o se derivan beneficios para su socialización, promocionará con su grupo de referencia.
- La no promoción. Si se espera que pueda alcanzar los objetivos del nivel (con el nuevo grupo de referencia) o se derivan beneficios para su socialización.

Titulación

La junta de evaluación decidirá la titulación en Educación Secundaria Obligatoria si, conseguidos los objetivos de su ACI, además ha alcanzado las competencias y capacidades generales de la etapa.